MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)32501

Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación

Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

Capital Departamental de la Frutilla y la Alfarería - Ord. Dptal. Nº 01/03

Aregua, 31 de agosto de 2010

Adenda Nº 2

Construcción de Canal y Empedrado Costa Fleita y Isla Valle

ID 203097

Prorroga de acta de apertura

Dice: 06/09/2010

Debe decir: 08/09/2010

El horario de recepción y el acta de apertura no sufre modificaciones

Dario Obelar
Jefe de la U.O.C.